

A Catalog of the Yucatan Collection of Microfilm in the University of Alabama Libraries. Prepared by Ballew Bingham. With an introduction by W. Stanley Hoole. Alabama, The University of Alabama Press, 1972, 100 pp.

A raíz de las investigaciones realizadas en Yucatán por la Universidad de Alabama, surgió el interés de microfilmear la colección de documentos existentes en el Instituto Yucateco de Antropología e Historia. Fueron patrocinadores de este proyecto el Dr. Edward D. Terry, director de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alabama, el Dr. Alfredo Barrera Vásquez, director del Instituto Yucateco de Antropología e Historia, y el Dr. Clemente López Trujillo, director de la Hemeroteca del Estado, Mérida; también se contó con la colaboración del Dr. W. Stanley Hoole, decano de la Biblioteca de la Universidad de Alabama, quien tuvo a su cargo la selección de los documentos más importantes para su microfilmación. Una copia de la película fue depositada en el Instituto de Mérida, y el negativo en la Biblioteca de la Universidad de Alabama en Tuscaloosa.

Posteriormente la Sra. Marie Ballew Binham se encargó de localizar los documentos en los diferentes rollos de película y de organizarlos en un catálogo alfabético con referencias cruzadas y no por orden de aparición en la película. También se encuentra en elaboración otro catálogo sobre la segunda microfilmación realizada en otras dos bibliotecas de Mérida en 1971.

El catálogo ya publicado, que ahora comentamos, contiene alrededor de 60 diferentes títulos de periódicos y 20 de revistas, con la desventaja de no contener todas las ediciones de cada uno de ellos. El periodo que comprenden va desde el primer periódico publicado en la península de Yucatán en 1813, hasta los de la primera década del siglo xx.

La mayoría de las publicaciones son de la ciudad de Mérida; en menor cantidad están las de Campeche; y por último se recogen algunos ejemplares publicados en las ciudades más importantes y cercanas a Mérida. Estos periódicos y revistas en su mayoría están dedicados a temas políticos, aunque también los hay especializados en literatura, ciencias, arte, industria y comercio, crítica, burlescos, satíricos y para niños.

También contiene un gran número de libros, la mayor parte

publicados en la ciudad de Mérida en el siglo XIX. También hay algunos ejemplares publicados en México y Madrid; estos últimos son de los siglos XVII y XVIII. La temática de los libros es la siguiente: historia, geografía, literatura —poesía, novela, leyenda—, religión, política, educación. Éstos son los temas más tratados, pero también hay libros de biografías, viajes, música, documentales, crónicas, legislación, medicina, herbolaria, moral, filosofía, espiritismo, fitología, dibujo y otros temas.

Existe una gran cantidad de estatutos y reglamentos tanto del Estado (Gobierno Interno de Yucatán, Guardia Nacional, Tesorería, Policía, Instrucción Pública, hospitales, caminos, etc.), como referentes a diversas asociaciones de tipo bancario, gremial, comercial y religioso.

El contenido del catálogo en asuntos económicos del siglo XIX es muy variado; sin embargo, sobre algunos temas hay más documentos en el catálogo. En términos muy generales se pueden agrupar en asuntos sobre administración pública, notariales, bancos, movimiento de aduanas, producción, boletines relacionados con el comercio y estadísticas. Para el siglo XVIII la información se reduce a cuadernos de diezmos de la última década.

Sobre política del siglo XVIII las fuentes se reducen a cédulas, despachos, órdenes y títulos reales; en cambio, para el XIX son muy ricos y variados los documentos que existen, particularmente los que se refieren a la conformación del estado yucateco. Los documentos se pueden agrupar de la siguiente manera: correspondencia, comunicaciones, memorias de los secretarios generales de gobierno, asuntos oficiales, acuerdos del Ayuntamiento, memorias, discursos, programas, convocatorias, oficios, estatutos, decretos, manifiestos, comunicaciones, boletines e informes de Gobierno, leyes constitucionales, correspondencia diplomática, elecciones, partidos, diputaciones, Congresos y Consejos de Estado.

La jurisprudencia yucateca es un tema que también se podría estudiar a través de los documentos incluidos en este catálogo: acusaciones, sentencias, procesos, alegatos, demandas, amparos, cuestiones criminales, etc., todos ellos presentados ante el Tribunal Superior de Justicia.

El catálogo también contiene una serie de documentos sobre temas específicos, como los que señalamos a continuación.

Educación: leyes, decretos y planes emanados del Ayuntamiento

sobre instrucción pública, programas de educación primaria, secundaria, profesional, popular; informes de los directores de escuelas sobre programas, actividades y exámenes finales; libros de texto para escuelas primarias y secundarias; gramáticas castellana, italiana y de lenguas indígenas; conferencias y estadísticas.

Religión y clero: Comisiones eclesiásticas, organizaciones y sociedades religiosas, colegios, nombramientos del clero, correspondencia, sermones, cartas pastorales, oraciones y colección de panfletos.

Asuntos militares: crónicas de campaña, comunicaciones, discursos, asuntos oficiales, correspondencia, circulares, manuscritos, convocatorias gastos y movilizaciones.

Asuntos indígenas: Sobre este tema los documentos se restringen a correspondencia de los religiosos, militares y gobierno, y de estos grupos entre sí, en el periodo de 1840 a 1850.

Queda por decir que hay una miscelánea muy grande, casi imposible de clasificar, cuyos temas abarcan desde la formación del puerto de Progreso, propaganda de una compañía de viajes de París con motivo de la Exposición Internacional y diversiones de la época, hasta cuestiones necrológicas, temas todos que no dejan de ser importantes para el conocimiento de la realidad yucateca.

Es lamentable, pues, que archivos de esta riqueza, tengan que ser microfilmados por universidades norteamericanas. El archivo del Instituto Yucateco de Antropología e Historia no es el único caso. Como ya se mencionó, se microfilmaron otras dos bibliotecas en 1971, y actualmente otra universidad también norteamericana está microfilmando el Archivo Parroquial y del Arzobispado, y continuará después con todo el Archivo General del Estado y posteriormente pasará a la Hemeroteca.

Pero los archivos de Mérida no son el único caso en el país. Durante el Congreso de la Revolución Mexicana que tuvo lugar en Ciudad Juárez, se dio a conocer una situación similar. Todos los archivos del Estado de Chihuahua se encuentran microfilmados por la Universidad de Texas, y para su consulta se tiene que comprar el catálogo y la copia del rollo deseado a un precio bastante elevado.

¿Cuántos otros archivos de provincia estarán en la misma situación? Si los centros de investigación en México no tienen los recursos necesarios para conservar los archivos a través de esta técnica, entonces tendremos que depender una vez más de los Estados

Unidos de Norteamérica. Pero el problema no es que las universidades norteamericanas realicen este tipo de trabajo, que en última instancia es necesario y positivo, sino que en México no existe una política adecuada con respecto a los archivos.

Así como existe una ley que prohíbe sacar piezas arqueológicas al extranjero, o en la misma forma que se reglamenta la alteración de monumentos coloniales, igualmente debería existir una legislación en torno al uso y conservación de archivos que permitieran un uso ventajoso para los investigadores nacionales.

Con respecto a la copia de archivos, los países interesados deberían contraer ciertos compromisos mínimos con México para que los investigadores nacionales tuvieran un fácil acceso a las microfilmaciones. Además se debería exigir a las instituciones extranjeras que realizan este tipo de trabajo, una copia por lo menos de todo documento microfilmado. Esto, con el fin de que al paso del tiempo, cuando "la roedora crítica de los ratones" haya terminado con los archivos, no nos quede nada más el recuerdo de documentos que existieron alguna vez en México, sino al menos copias de aquello que ha permitido conocer la Historia de México.

Leticia Mayola Reina AOYAMA
*Departamento de Investigaciones
Históricas, INAH*